

DECISIÓN DESCONCERTANTE EN CASTILLA-LEÓN DECISIÓN DESCONCERTANTE EN CASTILLA-LEÓN



Se acaba de hacer pública una decisión inesperada y sorprendente, consistente en el traslado simultáneo de todos los Subdirectores de las oficinas de Salamanca, a modo de intercambio de unos con otros.

* El Director de Zona de León, Zamora y Salamanca acaba de hacer pública una decisión inesperada y sorprendente, consistente en el **traslado simultáneo de todos los Subdirectores** de las oficinas de **Salamanca**, a modo de intercambio de unos con otros, entre las seis oficinas de la capital.

* Como decimos, aun existiendo alguna conversación previa, puntual y sin resultados concretos, nada hacía prever esta medida organizativa tan relevante para la Organización y para los profesionales, y esto es lo primero que lamentamos, porque sin duda la peor manera de acometer el desarrollo profesional de la plantilla es hacerlo al margen de los interesados. Entendemos que las decisiones que se van tomando y que afectan al desarrollo profesional deberían ser **el resultado de una interlocución continuada y completa con el interesado**, tendente a la optimización de sus cualidades y potencial, así como a su mayor satisfacción.

* También llama la atención que se efectúe un traslado colectivo, de todos los Subdirectores, una medida que nos atrevemos a calificar de **radical**. Haciendo un símil deportivo, es como si el equipo no funcionara, se perdiera partido tras partido, y el entrenador optara por un cambio profundo en el sistema de juego y en la ubicación de los jugadores. ¿Qué pasaba tan gordo que haya motivado tal decisión?; ¿Es que ningún Subdirector funcionaba bien en su puesto?.

* Esta decisión se produce, además, **en el momento más intenso y delicado del ejercicio**, desde el punto de vista comercial y del negocio. Los profesionales van a tener que adaptarse a una nueva situación en cuanto a formas de trabajar, plantilla, clientes... rápidamente y en el momento más álgido del año. Es como cambiar de caballo a galope tendido, en lugar de hacerlo en un momento más propicio. ¿Es este el mejor momento para hacer cambios radicales desde el punto de vista de negocio?.

* La decisión se comunicó durante una reunión de los Subdirectores en Salamanca con el Director de Zona. Estas reuniones se producen con carácter periódico y conllevan el desplazamiento de los Directores y Subdirectores de las provincias de León, Zamora y Salamanca a la capital leonesa. Previamente, los profesionales habían vuelto a solicitar la **adopción de alguna medida para reducir los desplazamientos y el riesgo consiguiente**, como podría ser la realización de reuniones provinciales, idea que fue rechazada desde la Dirección de Zona por motivos de *eficacia*.

* No es la primera vez que lo señalamos: **la Caja está jugando con fuego** con los riesgos derivados de los desplazamientos, en un territorio tan amplio y con condiciones meteorológicas tan duras como las de Castilla-León. No se debería desatender esta preocupación legítima y fundamentada de los profesionales; tampoco se deberían descartar sus ideas, con tanta rapidez y rotundidad; y menos

aun aducir razones de *eficacia*, porque ni un mísero ahorro de costes ni pequeños inconvenientes organizativos iban a poder justificar males mayores.

* No cuestionamos las facultades que asisten a la Dirección en cuanto a la organización del trabajo, pero esta decisión concreta de este Director de Zona, y la forma en que se ha escenificado, transmiten **un componente fundamentalmente disciplinario**. No podemos pensar que se trate de una reacción arbitraria, infantil y contraria a los intereses de la Entidad ante una solicitud prudente de un grupo de empleados, porque no nos cabe en la cabeza que se pueda mantener en puestos de responsabilidad a personas que se dejan llevar por sus impulsos y emociones. Es necesario, pues, **que la Dirección de Zona aclare los motivos** que le han llevado a adoptar una decisión radical en este momento del ejercicio y **que la Caja responda a la sensibilidad de los trabajadores** en asuntos verdaderamente delicados.

Madrid, 28 de octubre de 2004

2019 © CCOO SERVICIOS.